

05/01/2024

Arica: Fiscalía de frontera atendió su primer caso que involucró a un NNA

A 24 horas de su puesta en marcha, el pasado martes 02 de enero, la Fiscalía de Frontera de la Fiscalía de Arica y Parinacota registró su primer caso que involucró a un niño extranjero, quien fue ingresado de manera irregular al país por una persona adulta con quien no mantenía una relación de parentesco directa.



Así, este proyecto de Fiscalía Fronteriza, implementado por el Ministerio Público del extremo norte y el Ministerio del Interior, atendió un primer procedimiento detectado

en flagrancia en la frontera, con un ingreso clandestino a Chile.

En este contexto, durante este miércoles, funcionarios de Ejército detectaron a una mujer ingresando de manera clandestina al país, acompañada de un niño de dos años de edad.

“Venía con documentos claramente falsos y con una supuesta autorización de los padres, porque ni siquiera tenía una relación de parentesco padre-madre respecto del niño. Eso motivó que efectivamente accionáramos la intervención preventiva de la profesional psicóloga presente en el complejo, que detectó antecedentes que fueron puestos luego a disposición del Tribunal de Familia, tribunal que finalmente dispuso el ingreso del niño a una residencia”, señaló el Fiscal Regional de Arica y Parinacota, Mario Carrera Guerrero.

Paralelamente, la psicóloga de la Fiscalía ubicó y se contactó con un familiar del niño que reside en la ciudad de Talca, a quien se le informó de su ingreso a la residencia, a fin de que haga las gestiones que conduzcan a la reunificación familiar, si el Tribunal competente lo resuelve de esa forma.

“Fue una situación en donde evitamos que un niño sea utilizado como una suerte de pasaporte o boleto para entrar a nuestro país. Esto es un hito, porque es primera vez que la Fiscalía tiene una oficina de este tipo en alguna frontera de nuestro país. La importancia de esto es que nos permite tener presencia inmediata en donde están ocurriendo las cosas”, detalló Carrera.

Delegado

Sobre la importancia de esta oficina en el Complejo Fronterizo Chacalluta, el Delegado Presidencial Regional, Ricardo Sanzana, resaltó la coordinación de la institucionalidad respecto a lo que significa el control de frontera vinculado a delitos transnacionales. “Logramos, entre nuestro Gobierno y el Ministerio Público, la presencia histórica de Fiscalía en el lugar. Este es un paso muy importante porque desde el resguardo de seguridad, combatimos todos aquellos delitos de frontera, como trata de personas y especialmente, en esta oficina, garantizamos la protección de niños, niñas y adolescentes”.

En relación a la habilitación de una dependencia en la unidad de control fronterizo, el delegado señaló que “el proyecto pionero de la Fiscalía de Arica viene a reforzar lo que hemos hecho desde la ley de Infraestructura Crítica, junto a Ejército, Carabineros y a la Policía de Investigaciones. Hoy se refuerza la persecución, pero también la

prevención desde la instalación físicamente de la oficina en el Complejo. Gran logro desde la institucionalidad para entregar más y mejor seguridad a nuestros vecino y vecinas de Arica y Parinacota”, resaltó.

En tanto, y tras recorrer en el Complejo Fronterizo Chacalluta las instalaciones de la nueva Unidad Especializada en Delitos Fronterizos de la Fiscalía de Arica, el Gobernador Regional de Arica y Parinacota, Jorge Díaz Ibarra, dijo que “es clave que la Fiscalía pueda estar presente donde se cometen los ilícitos. Nos parece que esto debería crecer, debería avanzar y para eso también hemos comprometido recursos regionales, para que el Ministerio Público pueda continuar en esta senda que ha sido bastante exitosa durante el último tiempo. Lo que hoy tenemos es una tremenda oportunidad de ver cómo este tipo de iniciativas empieza a tener resultados y esos resultados ya están a la vista”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369